

GALICISMOS LEXICOS EN EL ESPAÑOL DOMINICANO  
DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Germán de Granda

*Universidad de Valladolid*

La importancia que reviste el proceso de renovación léxica que tiene lugar en el español del siglo XVIII ha sido, muy justamente, destacada tanto desde el punto de vista cuantitativo <sup>1</sup> como desde la perspectiva de la modernización e intelectualización lingüística <sup>2</sup>.

Similares apreciaciones se han expuesto, de modo paralelo y complementario, por lo que respecta al ámbito hispanohablante de América <sup>3</sup>. A pesar de ello es preciso reconocer que, hasta el presente, no han sido excesivamente

- 
1. G. Salvador *Incorporaciones léxicas en el español del siglo XVIII*, Oviedo, 1977, ahora en el volumen del autor *Semántica y lexicología del español*, Madrid, 1985, págs. 145-160.
  2. R. Lapesa "Ideas y palabras: del vocabulario de la Ilustración al de los primeros liberales", del vocabulario de la Ilustración a de los primeros liberales", en *Asclepio*, 18-19, 1966-1967, págs. 189-218.
  3. Guillermo L. Guitarte "Perspectivas de la investigación diacrónica en Hispanoamérica", en Juan M. Lope Blanch (ed.) *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica*, México 1980, págs. 119-137 (especialmente págs. 127-128).

abundantes los trabajos elaborados sobre esta temática general aunque algunos de ellos constituyen, sin duda, valiosas aportaciones al estudio de la misma. Este es el caso, por ejemplo, de las monografías dedicadas al enfoque de campos semánticos <sup>4</sup> o lexemas concretos <sup>5</sup> relacionados con conceptos claves de la ideología ilustrada, de las investigaciones realizadas sobre el léxico de autores <sup>6</sup> o personalidades relevantes de la época <sup>7</sup> y de los estudios elaborados sobre el vocabulario ideológico <sup>8</sup> o la penetración de galicismos en épocas y áreas territoriales determinadas <sup>9</sup>.

- 
4. Por ejemplo J. A. Maravall "La idea de felicidad en el programa de la Ilustración", en *Mélanges offerts à Charles V. Aubrun*, I, París, 1975, págs. 425-462 y "Espíritu burgués y principio de interés personal en la Ilustración", en *Hispanic Review*, 47 1979, págs. 291-325.
  5. Monroe Z. Hafter "La ambigüedad de la palabra *público* en el siglo XVIII", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 24, 1975, págs. 46-63 y L. Monguió "Palabras e ideas: *Patria* y *Nación* en el Virreinato del Perú", en *Revista Iberoamericana*, 44, 1978, págs. 451-470.
  6. P. Alvarez de Miranda "Aproximación al estudio del vocabulario ideológico de Feijóo", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 347, 1979, págs. 367-397; E. Carrión Ordoñez *La lengua en un texto de la Ilustración*, Lima, 1983.
  7. Martha Hildebrandt *La lengua de Bolívar. I. Léxico*, Caracas, 1961; Francisco Belda "Algunos aspectos del léxico de Francisco de Miranda", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 18, 1965-1966, págs. 65-86; Rodolfo Oroz "Notas relativas a la lengua de D. Francisco de Miranda, con particular consideración de sus anglicismos", en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 21-26, 1974-1975, págs. 101-115.
  8. Aunque la zona de fechas objeto de estudio abarca en ellos, de modo primario, solamente los primeros decenios del siglo XIX son, sin embargo, parcialmente pertinentes al tema que aquí tratamos los trabajos de Patricia Vallejos de Llobet "El léxico ideológico en el español bonaerense de principios del siglo XIX. Análisis de un proceso de intelectualización", en *Cuadernos del Sur*, 18, 1985, págs. 107-129; "El léxico iluminista en *La lira Argentina*", en *Aspectos de la historia del español de la Argentina*, Bahía Blanca, 1986, págs. 7-70; "El léxico iluminista en el primer periódico rioplatense", en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 3, 1989, págs. 69-93.
  9. Pilar Vallejo Arróniz "Nuevos datos sobre galicismos del siglo XVIII", en *Revista de Filología española*, 66, 1986, págs. 115-125. Sería de desear la pronta publicación de la Tesis Doctoral de esta autora, titulada *Estudio de galicismos en el español del siglo XVIII*, que se presentó en 1982 en la Universidad de Valladolid. Se trata en ella del tema con referencia al español peninsular.

Respecto a este último tema (el galicismo léxico) he expuesto en otra oportunidad<sup>10</sup> el interés que ofrece su consideración en el territorio que constituyó el Santo Domingo español (actual República Dominicana) debido principalmente a la circunstancia de que en el mismo pueden ser detectados, de modo simultáneo, préstamos de vocabulario que han tenido origen tanto en procesos de modernización léxica difundidos a través del prestigio del pensamiento y la civilización europeos, especialmente franceses, como en fenómenos derivados del contacto directo con el área, la lengua oficial francesa, del occidente de la Isla española, lo que representa un caso único en la América hispanohablante.

En trabajos anteriores<sup>11</sup> me he ocupado, con cierta extensión, de esta temática referida a los segmentos cronológicos 1801-1802 y 1822-1844. En la presente ocasión expondré (y valoraré desde diferentes puntos de vista) datos, homólogos, referidos al español dominicano de la segunda mitad del siglo XVIII.

Para este fin he utilizado, como materiales documentales, tres fuentes primarias: el manuscrito de Luis Joseph Peguero titulado *Historia de la conquista de la Isla Española de Santo Domingo*<sup>12</sup> que se acabó de redactar en 1763<sup>13</sup>, la obra de Antonio Sánchez Valverde *Idea del valor de la Isla Española*, publicada en Madrid en 1785<sup>14</sup>, y varios documentos del Archivo Gene-

- 
10. "Los préstamos léxicos procedentes del francés y/o del *créole* de Haití en el español dominicano y sus contextos sociohistóricos determinantes", en *Actes du XIX<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*.
  11. "Dos episodios en el proceso de interferencia léxica del francés sobre el español dominicano (Toussaint L'Ouverture, 1801; Boyer, 1982)", en *Homenaje al Prof. Luis Rubio*, Murcia.
  12. Biblioteca Nacional de Madrid. Véase Julián Paz *Catálogo de Manuscritos de América*, Madrid, 1933 (número 0739). De este texto existe una excelente edición en dos volúmenes (Santo Domingo, 1975) realizada por Pedro J. Santiago. Citaré por ella para mayor comodidad aunque los pasajes considerados en este trabajo han sido, en todos los casos, confrontados con el manuscrito original.
  13. Vol. II, pág. 283
  14. Utilizó aquí fotocopia del ejemplar de la primera edición de este libro que se encuentra en la Biblioteca de la Sociedad Dominicana de Bibliógrafos (Santo Domingo). Existe una reciente y bastante fiel reproducción de este texto (Santo Domingo, Editora Coripio, 1988).

ral de Simancas cuya redacción se efectuó en Santo Domingo entre 1790 y 1793 <sup>15</sup>.

Se trata, evidentemente, de textos fuertemente heterogéneos. Y ello no sólo por su diferente finalidad y propósito (difusión local en el caso de la obra de Peguero, difusión amplia en el del libro de Sánchez Valverde, información administrativa en cuanto a los despachos del Archivo de Simancas) sino, y sobre todo, por lo que respecta a la formación cultural y, en particular, al nivel de conocimiento de la lengua francesa de sus autores. Mientras que Sánchez Valverde estaba, desde luego, en posesión de una elevada cultura humanística y manejaba excelentemente el francés <sup>16</sup>, los funcionarios de Santo Domingo que redactaron la documentación oficial de que aquí nos serviremos sólo debieron conocer esta lengua de modo pragmático y mas bien elemental <sup>17</sup>, y, por lo que toca a L. J. Peguero, si bien su educación fue relativamente amplia (en el contexto insular), no parece haber tenido sino un dominio mínimo de la lengua francesa lo que, por otra parte, está muy de acuerdo con el odio y el desprecio que experimentaba por sus vecinos galo-hablantes como se pone de manifiesto en numerosos pasajes de su manuscrito <sup>18</sup>.

- 
15. Son los siguientes: Informes del Gobernador D. Joaquín García al Conde de Campo de Alange de fechas 25 de noviembre de 1790 (A.G.S., Guerra Moderna, legajo 7149), septiembre de 1791 (A.G.S., Guerra Moderna, legajo 7149), 17 de octubre de 1791 (legajo 7150 de la misma sección), 25 de diciembre de 1791 (legajo 7149), 25 de enero de 1792 (legajo 7150), 23 de marzo de 1792 (legajo 7150), 25 de abril de 1792 (legajo 7150), 25 de junio de 1792 (legajo 7150), 23 de septiembre de 1792 (legajo 7150), 25 de enero de 1793 (legajo 7158) y 12 de marzo de 1793 (legajo 7150), Informes del Gobernador. Joaquín García a D. Pedro de Acuña de fechas 18 de noviembre de 1792 (legajo 7158) y 29 de julio de 1793 (legajo 7158), Informe del Regente de la Audiencia de Santo Domingo, D. José Antonio de Urizar a D. Pedro de Acuña de 24 de diciembre de 1792 (legajo 7158) e Informe sobre Santo Domingo de D. Juan Luis de la Cuesta de 8 de febrero de 1792 (legajo 7150).
  16. Cfr. el prólogo de fray Cipriano de Utrera (reproducido de la edición de la obra realizada en Ciudad Trujillo, 1947) a la edición de A. Sánchez Valverde citada en la nota 14, págs. 35-36 (nota 24).
  17. Así lo ponen de manifiesto varios pasajes de los documentos citados en la nota 15.
  18. Por ejemplo en el siguiente, redactado en perversos octosílabos:  
“... y todo cascon entienda  
que Francia es hospedería  
en donde la Cobardía  
Almuerza, come y merienda” (II, 223).

Esta diversidad en cuanto a la fisonomía general de las fuentes utilizadas en el presente trabajo no es, desde luego, fortuita sino voluntaria y provocada de modo expreso ya que, mediante ella, será más hacedero determinar cuáles fueron (si algunos hubo) los parámetros de índole diacrítica, cronológica o relacionados con el concepto teórico de *registro* que incidieron en la recepción del léxico francés en el español dominicano del siglo XVIII y, al mismo tiempo, fijar la modalidad tipológica *directa*, por contacto interterritorial, o *indirecta*, por difusión a través de la literatura, impresos, etc., que debe ser atribuida a cada uno de los préstamos léxicos detectados.

Antes, sin embargo, de exponer los galicismos léxicos existentes en cada uno de los textos hasta aquí mencionados es preciso determinar los condicionamientos contextuales vigentes en Santo Domingo en el período temporal considerado, los cuales no sólo proporcionan la indispensable funcionalización de los fenómenos lingüísticos en cuestión respecto a los factores sociohistóricos actuantes en el territorio en la segunda mitad del siglo XVIII sino que permiten, simultáneamente, explicar las concretas modalidades que en cada preciso segmento temporal incluíble en dicha zona de fechas han revestido los contactos políticos y/o económicos mantenidos por las áreas hispanófona y francófona de la Isla Española y, por consiguiente, también las relaciones existentes, en el ámbito lingüístico, entre ambas.

Desde que, en 1629, un grupo de filibusteros, bucaneros y pequeños cultivadores, en su mayoría franceses, se estableció en la Isla de la Tortuga y en el vecino litoral noroeste de la Isla Española (abandonado por los españoles desde 1606) hasta finales del siglo XVII la única relación establecida entre esta comunidad sociológica, convertida en colonia francesa en 1665, y los pobladores españoles asentados en el sureste del territorio insular fue el enfrentamiento armado, que tuvo como principales manifestaciones episódicas el saqueo de Santiago de los Caballeros por las tropas francesas en 1690 y, como represalia de este hecho, su derrota por los contingentes españoles en el encuentro de la sabana de La Limonade y la destrucción por los mismos de Cap Français al año siguiente <sup>19</sup>.

---

19. Cfr. C. H. Haring *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*, Caracas, 1950; M.A. Peña Batlle *La Isla de la Tortuga*, Madrid, 1951 e *Historia de la cuestión fronteriza dominico-haitiana*, Ciudad Trujillo, 1946; *Recopilación diplomática relativa*

A partir de comienzos del siglo VIII la situación descrita varía apreciablemente. Desde el punto de vista político por la subida al trono de España de la dinastía borbónica y la consiguiente distensión en los contactos entre las zonas francesa y española de Santo Domingo<sup>20</sup> que conduce, finalmente, a los convenios de delimitación fronteriza de 1731 y 1770<sup>21</sup>. Y, desde el económico, mediante la explotación a fondo por los habitantes de las dos zonas insulares de las oportunidades que ofrecía al comercio entre ambas áreas la complementariedad de sus economías, masivamente orientada hacia la plantación azucarera la colonia francesa y centrada en los *hatos* ganaderos la zona española<sup>22</sup>.

Como consecuencia de estos condicionamientos coyunturales se desarrolla durante el período mencionado (y especialmente de 1731 a 1790) una intensísima actividad exportadora de ganado en pie desde el Santo Domingo español, débilmente poblado<sup>23</sup> y con abundante superávit de reses vacunas,

---

*a las colonias española y francesa de la Isla de Santo Domingo (1640-1701)*, Ciudad Trujillo, 1944; K. R. Andrews *The Spanish Caribbean: Trade and Plunder, 1530-1630*, New Haven, 1978.

20. Ya en Real Cédula de 25 de mayo de 1701 Felipe V ordenaba que los hispano-dominicanos se mantuviesen "en la más cordial amistad" con los franceses de Saint Domingo. Lo que, aunque a regañadientes en muchas ocasiones, fue, en general, cumplido por las autoridades oficiales del Santo Domingo español sin que ello implicara, no obstante, el relajamiento en las medidas de contención adoptadas en el área fronteriza frente a los intentos franceses de desplazar progresivamente hacia el este los límites de sus posesiones. Cfr. Frank Moya Pons *Historia colonial de Santo Domingo*, Santiago de los Caballeros, 1977, especialmente capítulos 12 y 13.
21. El Tratado de Límites definitivo fue firmado en Aranjuez el 3 de junio de 1777 como coronación de los intensos trabajos llevados a cabo sobre el terreno por comisiones de expertos hispano-franceses entre 1772 y 1776. El Acuerdo de 1731 tenía sólo carácter provisional y, por otra parte, las líneas de delimitación en él fijadas no fueron, en la práctica, respetadas por ninguna de las partes en litigio.
22. Cfr. Antonio Gutiérrez Escudero *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*, Sevilla, 1985; María Rosario Sevilla Soler. *Santo Domingo, tierra de frontera (1750-1800)*, Sevilla, 1981 y F. Moya Pons, ob. cit., en la nota 20, capítulos 11 y 13.
23. Véase Rubén Silié *Economía, esclavitud y población. Ensayos de interpretación histórica del Santo Domingo español en el siglo XVIII*, Santo Domingo, 1976 y M.L. Moreau de Saint-Méry *Descripción de la parte española de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1944. También Roberto Cassá *Historia social y económica de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1977.

hacia el Saint Domingue francés que, a partir de su progresiva dedicación a la producción y elaboración de la caña mediante mano de obra esclava, necesitaba apremiantemente para la subsistencia de su cada vez más alta población grandes cantidades de carne, ya no producida localmente a causa de la sustitución (en la práctica casi absoluta) verificada en su territorio de las fincas ganaderas por los ingenios azucareros <sup>24</sup>.

No es, pues, de extrañar que, al mismo tiempo que la zona española de la isla aumentaba sus ingresos económicos, reanimaba y extendía sus núcleos urbanos y poblados rurales y experimentaba un importante desarrollo poblacional <sup>25</sup> como resultado del intercambio comercial hispano-francés el cual suponía para el área hispanófono de la isla no sólo la captación de medios monetarios de intercambio (antes casi inexistentes) sino el aprovisionamiento de bienes de consumo a través del contrabando <sup>26</sup>, tuviera lugar en ella una progresiva apertura, social y psicológica, hacia los vecinos franceses quienes, si no con simpatía <sup>27</sup>, comienzan a ser vistos, al menos, por los hispano-dominicanos como componentes indispensables y necesarios del contexto económico, cada vez más prometedor, del Santo Domingo español.

Desgraciadamente esta coyuntura favorable terminó de modo trágico e irreversible a partir del 14 de agosto de 1791, fecha en que estalla la masiva insurrección de los esclavos de Saint Domingue contra el gobierno colonial revolucionario y, sobre todo, desde 1793, cuando se produce la guerra franco-

---

24. Cfr. las obras citadas en las notas 22 y 23.

25. Véanse las cifras facilitadas, a este respecto, en Frank Moya Pons "Nuevas consideraciones sobre la historia de la población dominicana: curvas, tasas y problemas", en *EME EME. Estudios Dominicanos*, 15, 1974, págs. 3-28, trabajo reproducido, con el título de "Una historia de la población dominicana", en el volumen del autor *El pasado dominicano*, Santo Domingo, 1986, págs. 29-51.

26. Cfr. las obras mencionadas en la nota 22.

27. Ya hemos citado (nota 18) uno de los numerosos pasajes en que L.J. Peguero expresa su furiosa y radical animadversión hacia Francia y los franceses. En la obra de Sánchez Valverde, aunque del modo más moderado e irónico que corresponde a un intelectual ilustrado, no dejan de aparecer (con profusión) expresiones despectivas respecto a los franceses, que son acusados en ella no sólo de haraganes y viciosos (capítulo 19) sino también de mentirosos, ambiciosos y cobardes (capítulo 14).

española que termina, en 1795, con el vergonzoso Tratado de Basilea por el que es entregada la parte española de Santo Domingo a Francia<sup>28</sup>. Situación en la que seguirá el territorio hasta 1809, año en el que, después de un alzamiento popular secundado por fuerzas españolas e inglesas, se reintegra, de nuevo y por poco tiempo, a la soberanía hispana<sup>29</sup>.

Tomando debidamente en cuenta los condicionamientos expuestos se verá que dos de las fuentes utilizadas para este trabajo, los textos de Peguero y Sánchez Valverde, corresponden al período cronológico del siglo XVIII dominicano caracterizado por el auge del intercambio comercial entre las áreas española y francesa mientras que otra (los documentos oficiales de los años 1790-1793) procede del segmento temporal en el que los dos territorios se encuentran enfrentados militarmente de modo global (o en vísperas de ello) si bien se mantienen entre ambos, con carácter sectorial, determinados contactos basados en alianzas tácticas coyunturales<sup>30</sup>. Esta caracterización epocal influirá, como es lógico, en las características de los galicismos léxicos que son incorporados, en cada zona de fechas, al español dominicano dieciochesco. Lo comprobaremos en las páginas que siguen no sin que antes puntualicemos que sólo serán tomados en cuenta aquí los préstamos léxicos de procedencia francesa que hayan penetrado directamente en la variante dominicana de

---

28. Cfr. Antonio del Monte y Tejada *Historia de Santo Domingo*, III, y IV, Santo Domingo, 1892; M.A. Peña Batlle *El Tratado de Basilea*, Ciudad Trujillo, 1952; J. Marino Incháustegui *Documentos para estudio. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795 en la Parte Española de Santo Domingo*, Buenos Aires, 1957 y Emilio Rodríguez Demorizi *Cesión de Santo Domingo a Francia*, Ciudad Trujillo, 1958.

29. Véanse Juan Sánchez Ramírez *Diario de la Reconquista*, Ciudad Trujillo, 1957 y Gilbert Guillemin *Diario histórico. Guerra dominicano-francesa de 1808*, Santo Domingo, 1976.

30. Me refiero a la ayuda prestada a las tropas españolas durante la campaña 1792-1795, por una parte por los ex-esclavos negros acaudillados por Biassou y Jean François y, por otra, por hacendados blancos de Saint Domingue asilados en la parte oriental de la Isla. Véase, sobre este último tema, Carlos Esteban Deive *Los refugiados franceses en Santo Domingo*, Santo Domingo, 1984. Sobre los contingentes de "negros auxiliares" de las tropas españolas, originarios del Saint Domingue francés, dicen muy poco los textos históricos redactados sobre la revolución haitiana (p. ej. J.L. Franco *Historia de la revolución de Haití*, La Habana, 1966) pero hay amplia e interesantísima documentación en el Archivo General de Simancas que sería de desear fuera estudiada a fondo cuanto antes por especialistas en historia antillana.

español a partir de Saint Domingue o, si lo han hecho a través del español europeo o, en su caso, desde el francés metropolitano, cuando su admisión en la modalidad local de habla haya tenido lugar, con la probabilidad que en cada caso sea exigible, dentro del siglo XVIII. Lo que deja al margen de nuestra consideración lexemas como *bigardo*<sup>31</sup>, o *campo* ‘campamento militar’<sup>32</sup> que, aunque de posible (o segura) procedencia francesa, verificaron, al parecer, su entrada en la lengua española antes del período en cuestión.

En la obra de L.J. Peguero se dan los galicismos léxicos siguientes:

*farandola* (fr. *farandole*) ‘falsedad’  
“Grande temor tengo a los perros  
que este año les a dado la rabiosa  
pestilencia, por sierto temerosa,  
que a picado en las Gentes, y besserros,  
dizen que es su contra, comer berros  
que cria en sus Rios la isla Española;  
yo digo que es canzera y farandola” (II, 287).

*fusil* (fr. *fusil*) “si a un Pastor de conocidos brios le pusieran en las manos un fucil, y le mandaran hacer exercicio militar a la Pruciana, a la Española, o a la francesa lo hisiera? no” (II, 220)

*furnida* (fr. *fournie*) ‘provista’: “la cola [del caballo] furnida de cerdas crespas y largas hasta el suelo, con su tronco grueso” (II, 276).

*habitación* (fr. antillano *habitation*) ‘hacienda rural’: “villas y granjerías que llaman habitaciones” (II, 189).

*habitante* (fr. antillano *habitant*) ‘hacendado’: “los franceses ricos abitan-tes, no querían tomar las armas, dezian estos, que darian los negros por que peleasen los dichos por ellos” (II, 214).

Las formas léxicas *habitante* y *habitación*, que aparecen abundantemente tanto en el texto de Peguero como en el de Sánchez Valverde y en los docu-

---

31. L.J. Peguero, II, 251.

32. Informes del Archivo General de Simancas, *passim*.

mentos oficiales dominicanos del Archivo General de Simancas, son extraordinariamente reveladoras del tipo de préstamo que aquí hemos denominado *directo*, es decir, del que se realiza tomando como punto de partida no el francés metropolitano sino la variante antillana de esta lengua. El lexema *habitant* designó, en efecto, en los primeros tiempos del establecimiento francés de la Isla de la Tortuga a los cultivadores de pequeñas parcelas, diferenciados así de los filibusteros (marinos) y de los bucaneros (cazadores), pero, desde finales del siglo XVII, era término aplicado con exclusividad a los propietarios de extensas haciendas de plantación. Con este contenido semántico (inexistente en el francés europeo) pasó dicha forma léxica a otras áreas coloniales de lengua oficial francesa<sup>33</sup> en un claro proceso de transferencia intercolonial<sup>34</sup>. Y del mismo modo, al área hispanohablante de Santo Domingo en la que se utilizó sistemáticamente *habitante* con el valor de ‘hacendado’ y *habitación* con el de ‘plantación’<sup>35</sup> de tal modo que para designar a la persona con residencia en el territorio (valor peninsular del lexema *habitante*) fue preciso forjar localmente la forma léxica *habitador*<sup>36</sup>.

*minuete* (fr. *ménuet*) ‘tipo de baile’: “estos solo son abiles para el paso magestuoso con el abaniquillo, Danzar el minuete, con notable desprecio del Arte militar, y aun de su nación Española” (II. 221).

- 
33. Cfr. su uso entre los colonos de los establecimientos franceses de Madagascar en R. Chaudenson *Le lexique du parler créole de la Réunion*, Paris, 1974, págs. 590-632.
34. Véanse sobre este concepto teórico K.J. Hollyman “Intercolonial borrowings with special reference to New Caledonian French”, en *AUMLA. Journal of Australasian Universities Language and Literature Association*, 17, 1962, págs. 31-43 y, sobre todo, W. Bal “Cas d’interférences linguistiques en Afrique Noire”, en *Cahiers de Littérature et de Linguistique Appliquée* (Kinshasa) 3-4, 1971, págs. 101-112. He utilizado yo mismo métodos de análisis basados en dicho instrumento conceptual en mi trabajo “Un caso de transferencia léxica intercolonial. Cuba-Fernando Poo (Bioko)”, ahora recogido en el volumen G. de Granda *Estudios de lingüística afro-románica*, Valladolid, 1985, págs. 97-116.
35. Sánchez Valverde, en su obra aquí estudiada *Idea del valor de la Isla Española*, define explícitamente la forma léxica *habitante* del siguiente modo. “Habitantes se llaman... no qualesquiera Moradores, sino los que tienen plantíos de Caña, Café, Algodón, etc.” (página 159 de la primera edición, que aquí utilizamos).
36. Así en el mismo Sánchez Valverde: “como son muchos los que no han pisado aquellas tierra, ni conocido sus habitadores...” (pág. 14). También en varios documentos dominicanos del Archivo General de Simancas como, por ejemplo, en el Informe de D. Juan Luis de la Cuesta (Guerra Moderna, Legajo 7150).

*pitre* (fr. *pitre*) 'lechuguino': "Podra por ventura un Pitre afeminado con chinelas, peluca caja de polvo, y guantes, a pie desnudo saltar; correr, matar, por breñas, montes, pantanos y serranias, como lo hase un soldado veterano? no" (II, 221).

*pitrimeto* (fr. *petit maître*) 'petimetre': "y otros que llaman *Pitrimetos* en quienes se hallan recojidos como en un cuerpo, todas las brutalidades del Mundo; con una sovervia, como la del cavallo; una rapasidad de lobo; la ostinación de Mulo; la Astucia de raposa, la Mordacidad de perro; la groseria de Asno, la sensualidad de Cabron; la ignorancia de Carnero; la chocarrera de Mono; rapantes como los Gatos" (II, 251).

*pititortii* (fr. *petite tortue*) 'hicozca': "esta es aquel galapago de España y el pititortii de los franceses: de quien dixo el critico pedante de Bolonia, que era animal cuadruple, de horrible aspecto, cuello grande, cabeza chica, mano corta, uña grande, que caminava con su casa acuestas, que no era, carnal ni vigilia, de complexion fria, y humida" (I, 263).

*sursa, zurza* (fr. *source*) 'manantial': "toda la cordillera que divide los dos valles Neyba y San Juan, y en donde se han descubierto poderosas surzas azufradas" (I, 232); "No yego a noticia de estos [los primeros pobladores españoles de la isla], ni de los indios, ni escritores las Zurzas tan celebradas que tiene la Española... otra en el valle de Neyba que zurza es, una fuente que prorrumpe a la superficie de la tierra; de las entrañas de un Minero de Azufre... asi los de Pacion Galica solo atiendan meterse en la Zurza y salir sanos" (II, 15-16).

Esta curiosa forma, que sólo se halla en el texto de Peguero <sup>37</sup>, debe proceder de fuente oral del área fronteriza, referida, probablemente, a las aguas termales de Bánica <sup>38</sup>, localizadas en esta zona. Hoy se emplea solamente como topónimo <sup>39</sup>.

---

37. Sánchez Valverde (ob. cit., pág. 26) habla de *aguas minerales*.

38. En 1764 el francés Daniel Lescallier habla de la Villa de la Fuente situada a una legua de Bánica, en las inmediaciones del manantial en cuestión. Cfr. Emilio Rodríguez Demorizi *Relaciones geográficas de Santo Domingo*, I, Ciudad Trujillo, 1948, pág. 139. También aparece mencionada la fuente de aguas termales en Bánica en la obra de Moreau de Saint-Méry *Recueil de vues des lieux... de Saint Domingue*, París, 1791.

39. En Bánica y, también, aplicado a un barrio marginal de la capital del país (*La Sursa*).

*gardami* (fr. *Garde à moi*) ‘llamada de auxilio’.

*futre sanglé* (fr. *foutrés anglais*): “los ingleses... abocaron las Artillerías a la montaña y mataron como dosientos franceses que no tubieron lugar a descargar los fuciles, que tomo el Ingles cargados; huyeron del rigor de las metrallas y solo se oiha por aquellos montes el *Gardami*, y el *futre sanglé*” (II, 214).

La voz *futre* se ha utilizado en español dominicano como interjección hasta bastante avanzado el siglo XIX <sup>40</sup>. Hoy se emplea como forma verbal en locuciones fijas <sup>41</sup>.

En el volumen citado de Antonio Sánchez Valverde están presentes los galicismos léxicos que se reseñan a continuación:

*habitación* (fr. antillano *habitation*) ‘hacienda o plantación’: “Los Pueblos limítrofes con los Franceses, que se sirven más del café, sacan la mayor parte de las habitaciones estrangeras” (pág. 44).

*habitante* (fr. antillano *habitant*) <sup>42</sup> ‘hacendado, propietario de plantaciones’: “Cada francés hacendado o habitante vive en su Cafetería, Indigotería, etc., como un Señor, en una casa magnífica, acomodada y adornada de mejores muebles que el palacio de nuestros Gobernadores” (pág. 140).

*algodonería* (fr. antillano *cotonerie*) ‘plantación y factoría de elaboración del algodón’: “Aun podría haber en la parte de la Punta de Salinas y otras del lado de Cabo Roxo, cien Algodonerías que produgesen un millón de libras de esta mercancía” (pág. 170).

---

40. Fue la expresión utilizada por el prócer de la guerra dominico-haitiana Duvergé en el momento de su fusilamiento (1855).

41. *No me futras* (ya poco usado).

42. En alguna ocasión, no frecuente, Sánchez Valverde utiliza *habitante* con el contenido semántico (general en español) de ‘morador’ “Sus primeros habitantes [de la Isla Española] vivieron naturalmente felices con solos los desperdicios (digámoslo así) de esta benéfica madre [la Naturaleza]” (pág. 73).

*azucarería* (antillano *sucrierie*) ‘ingenio’: “Los poquísimos Indios que quedaron y algunos Negros que se introdujeron, mantuvieron las Azucarerías, las plantaciones de Gengibre, Añil, y Achiote, las de Cañafístola, y algún poco de Algodón, y de Tabaco” (pág. 87); “todas ellas [las estancias] y ellos [los trapiches] tienen suficiente terreno para convertirse en Azucarerías” (pág. 166).

*desertar* (fr. *désertier*) ‘abandonar’: “algunas familias miserables de Isleños de las Canarias, de las cuales la mayoría desertaba” (pág. 107).

*indigo* (fr. *indigo*) ‘añil’: “por lo respectivo al Indigo no subiría mucho [la producción]” (pág. 171).

*indigoteria* (fr. antillano *indigoterie*)<sup>43</sup> ‘factoría de elaboración de añil’: “cada Francés hacendado o habitante vive en su Cafetería, Indigotería, etc., como un Señor” (pág. 140).

*resorte* (fr. *ressort*) ‘jurisdicción, incumbencia’: “el dar noticia de la extensión de un terreno, sus producciones, sus proporciones y ventajas, es propio del Vasallo aplicado: los arbitrarios, son del Resorte superior, cuyos esfuerzos, y cuya penetración no alcanza aquel” (pág. 207).

*romance* (fr. *roman*) ‘novela’: “A las [fábulas] escritas añadió su fecunda imaginación [de Mr. Paw] otras muchas, dirigidas todas a establecer un Romance filosófico sobre la degeneración, que habían padecido, y padecen en aquella gran porción del Globo, ó planeta terraqueo [América], las especies vegetales, y animal, con inclusión de la humana” (pág. 10).

*syrop* (fr. antillano *syrop*) ‘melado’

*tafia* (fr. antillano *tafia*) ‘aguardiente de caña’: “Cuentanse al presente en Santo Domingo 723 Molinos de Azucar, los cuales produgeron en 1773 doscientos quarenta millones de Azucar bruto, y moreno: una infinidad de Cafeterías, que dieron 84 millones de Café: hicieronse además quatro millones de algodón; mas de 150.000 libras de Añil: otro tanto de Cacao: 30.000 barricas de Syrop, y 15.000 de Tafia” (pág. 134).

---

43. También emplea Sánchez Valverde la forma léxica castellana *añilería* con la misma significación: “con este auxilio ... se establecerían los Ingenios, Añilerías, Algodonales, etc. que caben en él” (pag. 165).

En la actualidad *siró* y *tafiá* se utilizan en el español dominicano con los significados respectivos de 'jarabe para endulzar refrescos' y 'aguardiente de mala calidad, generalmente de procedencia haitiana'.

*pour faire la bone chair* (fr. *pour faire la bonne chair*) "Tiene ... Barberos, y Peluqueros para estar continuamente de Corte. En fin dos, ò tres calesines, ò Birlochós para visitarse unos à otros, ò concurrir à la Comedia en la población de su distrito, juntandose los dias de fiesta, y otros muchos *pour faire la bone chair*, y otros excesos" (pág. 140).

En el texto de los informes oficiales que he mencionado más arriba, redactados en Santo Domingo entre 1790 y 1793 y conservados en el Archivo General de Simancas (legajos 7149, 7150 y 7158 de la Sección *Guerra Moderna*), aparecen los galicismos léxicos que siguen:

*habitación* (fr. antillano *habitation*) 'plantación, hacienda': "La noche del 22 al 23 de Agosto último se manifestó en las inmediaciones del Guarico (que es la parte del Norte de la Colonia) una sublevación de los negros esclavos, algunos mulatos libres, y blancos (segun aseguran) dando principio con el depravado hecho de incendiar las Habitaciones Azucarerías; matando a todo hombre blanco, y proclamando la libertad" (Informe del Gobernador García, septiembre, 1791, legajo 7149); "Publicó un Bando Mr. Blanchelande incitando à los Negros à volver a sus Habitaciones à la obediencia de sus Amos, amenazandolos en caso de no hacerlo así" (Informe del Gobernador García, 17 de octubre, 1791, legajo 7150).

*habitante* (fr. antillano *habitant*) 'hacendado, propietario de plantaciones': "Los Havitantes blancos no están exemptos de esta persecución: Muchos han sido arrestados y puestos en los hierros: Con este exemplo se han puesto en fuga todos los dueños de Azucarerías, y quedado los Negros à su libre voluntad" (Informe del Gobernador García, 25 de abril, 1792, legajo 7150); "Mr. Sage, Habitante Limitrofe: Mr. Laforestier Caballero de San Luis, y Mr. Carrere exempto del Dondon, pasaron sus oficios suplicatorios al Coronel Dn. Joaquin Carrera solicitando su protección" (Informe del Gobernador García, 18 de noviembre, 1792, legajo 7158).

*azucarería* (fr. antillano *sucrierie*) 'ingenio'<sup>44</sup>.

---

44. Véanse los textos transcritos bajo las entradas *habitación* y *habitante*.

*brigantes* (fr. *bringands*) 'tropas irregulares'<sup>45</sup>: "Los Negros Brigantes ò levantados han mirado y respetado estos terrenos del Rey, y dan pruebas de mirarlo como un Sagrado que veneran" (Informe del Gobernador García, 23 de marzo, 1792, legajo 7150); "a todo sujeto blanco que encuentren los brigantes lo sacrifican" (Informe del Gobernador García, 25 de abril, 1792, legajo 7150); "Expuse también a V.E. con aquella fecha que el día 7 Mr. de Rosambó havia atacado con las Tropas francesas al Pueblo de Juan-Méndez que hacía tiempo se hallaba en poder de los Negros Brigantes" (Informe del Regente de la Audiencia, D. José Antonio de Urizar, 24 de diciembre, 1792, legajo 7158).

*cabala* (fr. *cabale*) 'conspiración, trama subversiva': "Admito lleno del mayor placer sus brazos sus cabezas, y su talento para que corran a la frontera de Daxabon donde puedan expresar contra la cabala, y contra los inquietadores del orden publico ... su valor, sus conocimientos, y su Pericia militar" (Carta del Gobernador García a los emigrados franceses de Saint Domingue, 29 de junio, 1793, legajo 7158).

*ciudadanos* (fr. *citoyens*)<sup>46</sup> "el Gobierno desconfia de todos los ciudadanos de modo que se hacen una Guerra secreta sin saverse la razon que les anima y todos proceden con atolondramiento reinando en sus corazones la falta de fé y la desconfianza aun con sus mas inmediatos" (Informe del Gobernador García, 23 de septiembre, 1792, legajo 7150).

*cucarda* (fr. *cocarde*) 'escarapela': "Solo los negros son los que se ponen la cucarda y tremolan la vanderá blanca" (Informe del Regente de la Audiencia D. José Antonio de Urizar, 24 de diciembre, 1792, legajo 7158).

*derechos del hombre* (fr. *droits de l'homme*): "Los Mulatos desengañados yá de la poca seguridad que tienen los ofrecimientos de los Blancos y la falta de consecuencia de sus concordatos se hallan con las Armas en la mano

---

45. Con clara connotación negativa, por lo que se aplica siempre a fuerzas consideradas como enemigas y sobre todo, en estos documentos, a los contingentes de ex-esclavos negros de Saint Domingue.

46. Se aplica en los documentos oficiales españoles de estos años (1791-1793) exclusivamente a los moradores del Saint Domingue francés. Los de la parte española son designados siempre como *vasallos* (*de Su Magestad*).

para hacerse respetar y conservar la desgraciada libertad de los derechos del hombre" (Informe del Gobernador García, 25 de abril, 1792, legajo 7150).

*filantropes, filantropía*, [doctrina] *filantrópica* (fr. *philantropes, philanthropie, philanthropique*)<sup>47</sup>: "Es de consideración y digno de V.E. tener presente el grande Partido que tienen en la Asamblea Nacional los Filantropes: Estos hace mucho tiempo que trabajan con empeño sobre la Libertad de todos los esclavos, deseando despojar a los Propietarios de su Hacienda, y hacer nuevos repartimientos de todas sus tierras" (Informe reservado del Gobernador García, 12 de marzo, 1793, legajo 7150); "Segun su tremenda anarquía, confusiones en que se ven, y principios con que se dirijen especialmente las Tropas Patrioticas que preciados de executores e instruyentes de la Doctrina Filantropica solo enseñan la libertad del hombre, y todo lo que no sea independencia, y vivir segun sus pasiones e inclinaciones violentas lo detestan ... no sera extraño se precipiten los blancos siguiendo la opinion de la Filantropia a declarar libres todos los esclavos ... Esta anarquía tan obscura, y sangrienta que no tiene exemplar el Mundo, es dificil ya de componer; es mas facil destruir el todo de ella que enmendarla; ellos se irán dicipando, y dentro de pocos meses vendremos a quedar superiores a ellos en fuerzas sino vienen de Francia nuevos filantropes" (Informe del Regente de la Audiencia D. José Antonio de Urizar, 24 de diciembre, 1792, legajo 7158).

*insurgentes* (fr. *insurgents*) 'rebeldes'<sup>48</sup>: "El General de la Colonia se halla en el Guarico para precaver que los Insurgentes no lo incendien segun hera su primera intencion" (Informe del Gobernador García, septiembre, 1791, legajo 7149); "Los Insurgentes continuan con sus atroces delitos, y Correrias con la mayor arrogancia al paso que el Gobierno frances se halla todavia sin movimiento ni accion que los incomode" (Informe del Gobernador García, 25 de junio, 1792, legajo 7150).

---

47. En los textos redactados por las autoridades españolas de Santo Domingo entre 1790 y 1793 la forma léxica *filantropía* (o *doctrina filantrópica*) designa sólamente, de forma pragmática y reduccionista, la actitud favorable a la igualdad de derechos entre los diferentes grupos raciales y, por lo tanto, a la libertad de los esclavos. *Filantropes* eran los ideólogos y propugnadores de estas tesis.

48. Este término será de amplísima utilización en las guerras de independencia americanas, en las que los realistas lo aplicarán sistemáticamente a los partidarios de la secesión respecto a la metrópoli española. Cfr. M. Hildebrandt *La lengua de Bolívar*. I, Léxico, Caracas 1961, págs. 49-50.

*palizada* (fr. *palissade*) ‘estacada, tranquera’: “Esta noticia se supo el día 3, y de todo hacian complice al Gobernador Mr. Blanchelande juntamente con la Nobleza imbuida aun en el antiguo sistema, ò por mejor decir en el partido Aristocratico ... ratificandolo por la declaracion de una centinela de la Palizada (que sirve de muralla a la Ciudad) en la que exponia que Mr. Camp Fert la había forzado empeñandose extremadamente en ir a hablar con los rebeldes” (Informe de D. Juan Luis de la Cuesta, 8 de febrero, 1792, legajo 7150).

*patriótico* (fr. *patriote*) ‘partidario de las ideas revolucionarias o del gobierno republicano de Francia’: “[El General Blanchelande] formó sus tropas patrióticas en quatro columnas, instruyó del orden y disposición que devia guardarse para el exito favorable de esta imbasión a un oficial de quien tenia confianza de su conducta y talento ... Las tropas patrioticas luego que pudieron obrar segun su vergonzoso cobarde animo, y como los induce la falta de subordinacion militar se pusieron en fuga con desorden y precipitación, huyendo del campo” (Informe del Gobernador García, 23 de septiembre, 1792, legajo 7150); “De resultas de la insubordinación y desobediencia de la Tropa de Biat pervertida por los soldados Patrioticos, han venido huyendo y se han presentado al Comandante de San Rafael onze oficiales de diferentes grados” (Informe del Regente de la Audiencia D. José Antonio de Urizar, 24 de diciembre, 1792, legajo 7158).

Antes de la difusión de la ideología revolucionaria francesa *patriota* significaba, para los pensadores españoles, ‘amante de la prosperidad del país’. Así se aprecia en las obras de Feijóo<sup>49</sup> y, en cuanto a Santo Domingo, en Antonio Sánchez Valverde<sup>50</sup>. A partir del triunfo de la Revolución en Francia *patriote* se opuso, en el léxico político, a *aristocrate* para designar, respec-

---

49. Cfr. Pedro Alvarez de Miranda “Aproximación al estudio del vocabulario ideológico de Feijóo”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, 347, 1979, pág. 374.

50. Véase este significativo párrafo, con el que finaliza su *Idea del valor de la Isla Española*: “De este modo comunico como buen Patriota, los tales cuales conocimientos, que tengo, por si fueren de alguna utilidad; y tributo, como Vasallo, el Homenaje que debo à la Soberanía dispuesto siempre a obedecerla, y servirla con todas mis facultades por el deseo de su gloria, y de la felicidad comun del Estado, de que tengo la dicha de ser miembro” (págs. 207-208).

tivamente, al partidario de las nuevas ideas y estructuras sociales y al del antiguo régimen<sup>51</sup>. En el español de América se adoptó, primeramente, este valor semántico atribuido a *patriota* (como se puede comprobar en los textos oficiales dominicanos citados más arriba) y, coincidiendo con el comienzo de las luchas de emancipación, se dotó a esta forma léxica de un nuevo contenido significativo, el de 'partidario de la independencia americana respecto a España'<sup>52</sup>.

Los treinta elementos léxicos de procedencia francesa (25 lexías simples, dos lexías complejas, tres modismos) que hemos detectado en los textos dieciochescos dominicanos que nos han servido de fuentes primarias para nuestra investigación<sup>53</sup> son susceptibles de ser clasificados atendiendo a diversos criterios que se complementan entre sí<sup>54</sup>.

- 
51. Cfr. W. Krauss "*Patriote, patriotique, patriotisme à la fin de l'Ancien Régime*", en *The Age of Enlightenment. Studies Presented to T. Besterman*, Edimburgo-Londres, 1967, págs. 378-394 y J. Dubois *Le vocabulaire politique et social en France de 1769 à 1782*, París, 1962.
52. Cfr. A. Rosenblat "Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua", en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 4, 1960, (pág. 540); L. Monguió "Palabras e ideas: *Patria y Nación* en el Virreinato del Perú", en *Revista Iberoamericana*, 44, 1978, págs. 451-470; E. Carrión Ordóñez *La lengua en un texto de la Ilustración*, Lima, 1983 (págs. 132-133) y Patricia Vallejos de Llobet "Diferenciación y cambios semánticos en el léxico de la Revolución de Mayo en la Argentina", en *Lexis*, 13, 1989, págs. 69-93.
53. Podrían, quizá, añadirse a este número algunos elementos léxicos más como, por ejemplo, *contestación* 'disputa, oposición' (Sánchez Valverde, pág. 80), *tirar los gages* 'sacar ventaja, aventajarse' (Sánchez Valverde, pág. 94), etc. No lo he hecho por razones relacionadas con la datación de la entrada de los mismos en la lengua española (que no me parece fijada definitivamente) y con las limitaciones que, en este sentido, he aplicado en el presente trabajo a los materiales léxicos en él incluidos.
54. Cfr., sobre la conveniencia de aplicar diferentes criterios de clasificación en los préstamos léxicos, K.A. Goddard "Loan-words and lexical borrowing in Romance", en *Revue de Linguistique Romane*, 33, 1969, págs. 337-348.

Desde el punto de vista de la tipología de los préstamos lingüísticos<sup>55</sup> podemos distinguir seis formas léxicas sin asimilar<sup>56</sup>, once formas léxicas asimiladas<sup>57</sup>, cinco préstamos de significado o calcos semánticos<sup>58</sup>, cuatro calcos morfológicos<sup>59</sup> y, finalmente, tres casos de préstamo o cita de modismos<sup>60</sup>.

Si tomamos en cuenta la procedencia de los elementos léxicos estudiados, diferenciándolos en dos grupos caracterizados, respectivamente, por su origen en el francés metropolitano y en el francés antillano (*préstamos intercoloniales*), incluiremos en el primero de ellos cinco formas léxicas<sup>61</sup> y en el segundo, aunque sin plena seguridad en algunos casos, diez y siete<sup>62</sup>, quedando el resto<sup>63</sup> sin atribuir definitivamente a uno u otro por carencia de criterios definitorios al respecto.

En cuanto a la motivación de los préstamos léxicos que aquí consideramos si, aceptando la formulación teórica de T.E. Hope<sup>64</sup>, distinguimos los que

- 
55. Utilizaremos aquí la tipología propuesta por W. Betz completada, en cuanto la categoría de préstamo de modismos, por H. Eggers. Cfr. W. Betz *Deutsch und lateinisch. Die Lehnübersetzungen der althochdeutschen Benediktinerregel*, Bonn, 1949; H. Eggers *Deutsche Sprachgeschichte. I. Die Althochdeutsch*, Hamburgo, 1963 y Alberto Hernández "Consideraciones acerca de la clasificación del préstamo léxico de W. Betz", en *Lexis*, 4, 1980, págs. 91-101.
  56. *pütortí, pitre, indigó, syrop, tafía, filantropes*.
  57. *farandola, furnida, fusil, minuete, pitrimeto, sursa, brigantes, cabala, cucarda, insurgentes, palizada*.
  58. *habitación, habitante, romance, patriótico, ciudadano*.
  59. *algodonería, azucarería, indigotería, derechos del hombre*.
  60. *gardami, futres anglé y pour faire la bone chair*.
  61. *romance, ciudadano, derechos del hombre, filantropes, patriótico*.
  62. *farandola, furnida, habitación, habitante, pütortí, sursa, gardami, futres anglé, algodonería, azucarería, indigotería, indigo, syrop, tafía, pour faire la bone chair, brigantes, palizada*.
  63. *minute, pitre, pitrimeto, fusil, desertar, cabala, cucarda, insurgentes*.
  64. "Loan-words as cultural and lexical symbols", en *Archivum Linguisticum*, 14, 1962, págs. 111-121 y 15, 1963, págs. 29-42 y *Lexical Borrowings in the Romance Languages*, Oxford, 1971.

son determinados por la actuación de factores intrínsecos (necesidad de completar carencias semánticas en el vocabulario de la lengua receptora, etc.) de aquellos que proceden del prestigio que acompaña, en determinados casos de contacto cultural, a la lengua prestataria<sup>65</sup> será preciso atribuir a la actuación del primer factor motivador mencionado la producción de siete de las formas léxicas de que aquí nos ocupamos<sup>66</sup> mientras que el resto derivarían, probablemente, de la acción del segundo aunque en relación con varias de estas últimas no sería, quizá, adecuado denominar *prestigio* al condicionamiento causal que las ha generado, el cual más bien deberá relacionarse o con actitudes psicológicas de valoración negativa de las mismas<sup>67</sup> o con simples adopciones léxicas alternativas en situaciones de coexistencia frecuente con poblaciones aloglotas (en este caso de habla francesa)<sup>68</sup>.

Los galicismos léxicos que hemos podido identificar en el registro escrito del español dominicano de la segunda mitad del siglo XVIII pueden ser considerados, también, en función de su persistencia (o desaparición) en estadios temporales posteriores de la variante lingüística local.

Desde este enfoque se comprueba que varios de ellos están, hoy, ampliamente difundidos en el área hispánica<sup>69</sup>, otros persisten en el español dominicano general<sup>70</sup> o de zonas determinadas<sup>71</sup> del país, algunos permanecen en

---

65. Cfr. Sobre este concepto explicativo y su desarrollo teórico, entre otros trabajos, Ch. R. Taber "French loan words in Sango: the motivation of lexical borrowing", en I. F. Hancock (ed.) *Readings in Creole Studies*, Gante, 1979, págs. 189-197; M. Higa "Sociolinguistic aspects of word-borrowing", en W.F. Mackey y J. Ornstein (eds.) *Sociolinguistic Studies in Language Contact*, La Haya, 1979, págs. 277-292 y P. F. Lacroix "Cultures et langues africaines: les emprunts linguistiques", en *Languages*, 18, 1970, págs. 48-64.

66. *minute, fusil, ciudadano, derechos del hombre, filantropes, patriótico, cucarda.*

67. *pitre, pitrimeto, farandola, minuete.*

68. *piitorti, sursa, algodonería, azucarería, indigo, indigotería, syrop, tafía, palizada*, entre otros.

69. *ciudadano, derechos del hombre, filántropo, fusil, patriótico, desertar.*

70. *sirop (siró), pitre, futre* (sólo como verbo en expresiones fijas).

71. *tafiá* en las comarcas *rayanas* del occidente de la República.

uso pero con alteraciones semánticas respecto al empleo que de ellos se hacía en el siglo XVIII<sup>72</sup> o se emplean sólo como topónimos<sup>73</sup> mientras que la mayoría son, en la actualidad, desusados. De estos últimos gran parte no son siquiera rastreables durante el siglo XIX lo que hace pensar que debieron de desaparecer muy pronto del habla dominicana<sup>74</sup>, si es que alguna vez llegaron a ser empleados en ella fuera de registros escritos individuales. De unos pocos de ellos, como *habitación*, *habitante*<sup>75</sup> o *minuete*, existen testimonios documentales sólo de la centuria pasada, por lo que parece que dejaron de usarse en el español de Santo Domingo antes de comenzar el siglo XX.

Finalmente, por lo que se refiere a los campos semánticos en que se insertan los galicismos léxicos que han sido objeto de nuestra atención en estas páginas, es fácil comprobar su dependencia de la personalidad e intereses de cada uno de los redactores de los textos que hemos utilizado como fuentes primarias de nuestro estudio. El hatero, fuertemente conservador y enraizado en los valores hispánicos tradicionales, L. J. Peguero empleó formas léxicas de origen francés (en varios casos con connotaciones negativas) pertenecientes al ámbito de las relaciones interpersonales primarias<sup>76</sup> y al de la cultura material<sup>77</sup>, el ambicioso intelectual ilustrado que fue Antonio Sánchez Valverde utilizó mayoritariamente voces relacionadas con la economía<sup>78</sup> y, por su parte, los funcionarios encargados de regir el Santo Domingo español durante los dramáticos años de 1790 a 1795 hicieron uso, casi sin excepción, de galicismos léxicos portadores de contenidos semánticos incluíbles en los campos

---

72. *brigán* tiene hoy el contenido semántico de 'sinvergüenza' pero se utiliza mayoritariamente como apelativo afectuoso (entre amigos o familiares).

73. *La Sursa*.

74. *farandola*, *furnido*, *pititorti*, *algodonería*, *azucarería*, *indigotería*, *cabala*, *cucarda*, *palizada*.

75. *Habitación* 'propiedad rústica' y *habitante* 'propietario rural' aparecen en documentos redactados durante la época de la dominación haitiana de Santo Domingo (1822-1844).

76. *farandola*, *minuete*, *pitre*, *pürimeto* ...

77. *habitación*, *pititorti*, *sursa*, *fusil*...

78. *algodonería*, *azucarería*, *indigotería*, *syrop*, *tafiá*...

significativos de la política y la guerra<sup>79</sup>. Lo que no es, desde luego, asombroso si, además y de modo complementario, se relacionan adecuadamente cada uno de los campos nocionales de índole léxica aquí mencionados y los contextos sociopolíticos dominicanos en que los mismos se insertaron y funcionaron de modo concreto<sup>80</sup>.

Aunque los datos léxicos que hemos analizado en el presente trabajo no sean muy abundantes cuantitativamente creo que pueden considerarse como significativos para delinear el perfil de uno de los aspectos del léxico dominicano en un período (el del siglo XVIII) que ha sido, hasta ahora, escasamente estudiado<sup>81</sup>. Y, dentro de esta temática general, para poner de relieve dos hechos que estimo relevantes no sólo en cuanto al nivel léxico del español dominicano sino, más ampliamente, respecto a la fisonomía general del mismo en el estadio cronológico en cuestión: la importancia y extensión de los contactos lingüísticos intercoloniales mantenidos con el Saint Domingue francés y la notable rapidez con que las innovaciones léxicas o semánticas producidas en Europa se conocían y empleaban en territorios que, como Santo Domingo<sup>82</sup>, puede ser considerados como marginales en el sistema geopolítico de la América española del siglo XVIII.

---

79. *ciudadanos, derechos del hombre, filantropes, patriótico, brigantes, cabala, cucarda, insurgentes...*

80. El estadio temporal 1730-1789 fue, en Santo Domingo, un período de notable desarrollo socioeconómico, caracterizado por la pacífica interrelación comercial (beneficiosa para ambas partes) entre las áreas francesa y española de la isla. Por el contrario a partir de 1790, y como consecuencia de los hechos violentos acaecidos en el Saint Domingue francés, se produjo entre ambos territorios una situación de recelo y desconfianza mutuos que desembocó en 1793 en guerra abierta.

Cfr., sobre la relación entre hechos léxicos y condicionamientos contextuales de índole sociopolítica, el volumen de G. Matoré *La méthode en lexicologie*, París, 1953.

81. Véanse, sobre esta temática, las rápidas observaciones de Pedro Henríquez Ureña en el capítulo XIX de su clásica obra *El español en Santo Domingo*, Buenos Aires, 1940 y Germán de Granda "Dos rasgos dialectales del español dominicano en el siglo XVIII", en *Lingüística Española Actual*, 9, 1987, págs. 235-241 y "Algunos rasgos fonéticos del español del área suroccidental dominicana en el siglo XVIII", en *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (A.L.F.A.L.)*.

82. Así ocurre con formas léxicas como *ciudadano, filántropes* o *patriótico*, que se emplean en Santo Domingo con los contenidos semánticos que les han sido atribuidos por la Revolución Francesa muy poco tiempo después del triunfo de la misma en Europa. En

Desearía que, del mismo modo, los materiales aquí considerados pudieran representar una (muy modesta) aportación al estudio de los elementos léxicos o rasgos morfosintácticos que el español americano ha recibido, en su trayectoria diacrónica, de la lengua francesa tal como lo han reclamado, muy justamente, M. Perl<sup>83</sup> para el área antillana y Ph. Cahuzac<sup>84</sup> para la totalidad del área hispánica de América<sup>85</sup>.

---

cuanto al lexema *insurgentes* E. Carión Ordóñez ha recordado que ya fue utilizado en Perú durante la rebelión de Túpac Amaru (*La lengua en un texto de la Ilustración*, Lima, 1983, págs. 258-259) pero, si se tienen presentes las diferencias que durante el siglo XVIII existían entre la próspera y rica capital del Virreinato peruano y la pequeña y casi olvidada ciudad de Santo Domingo, este hecho no hace sino resaltar aún más la (aparente) extrañeza de que, casi simultáneamente, este término haya podido ser conocido en ambas zonas, tan distantes entre sí geográficamente como desde el punto de vista cultural, político y socioeconómico.

83. Cfr. M. Perl "La influencia del francés y del francés criollo en el español del Caribe", en *Islas* (Santa Clara, Cuba), 68, 1981, págs. 163-176.
84. Cfr. Ph. Cahuzac "Approche méthodologique de l'étude des gallicismes en espagnol d'Amérique", en *Hommage à B. Pottier*, I, París, 1988, págs. 127-141.
85. Deseo agradecer muy vívamente la ayuda que he recibido de mi querido amigo, el Profesor de esta mi Universidad de Valladolid Dr. Jesús María Porro, para la localización de los documentos del Archivo General de Simancas que he utilizado en este trabajo.